

CONTRATO No.: SGR-CT-183-065 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S. NIT: 900.601.467-1

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS AL R04 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PARA LA COFINANCIACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.

VALOR: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$271.246.158)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÀ,D,C, 13 DE ABRIL DE 2023.

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la Cra 13 N°75-20 de la ciudad de Bogotá, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, y **RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S.** con NIT: **900.601.467-1**, representado legalmente por **ANDREINA DÁVILA RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.045.287; quien en lo sucesivo y para efectos de este instrumento contractual se denominará el **CONTRATISTA**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que en desarrollo de sus actividades UP HOLDING S.A.S. realizó la “Convocatoria para la financiación e implementación de proyectos de innovación – BPIN 2021000100183, dirigido a las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalancan la competitividad el departamento del Meta.
2. Que el proyecto de inversión abre la Convocatoria para el acompañamiento, cofinanciación e implementación de mínimo (32) proyectos de innovación, resultado del proyecto denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE META CON BPIN 2021000100183**”, el cual cuenta con un presupuesto total (\$2.240.000.000,00) para atender la convocatoria Incremento de la Productividad a través de la Innovación.



3. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100183, el porcentaje máximo de **cofinanciación** es hasta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del proyecto, y El diez (10%) restante debe ser aportado por la empresa postulante como contrapartida en efectivo.
4. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100183, el monto de cofinanciación establecido es de hasta **(\$70.000.000)** por proyecto, esperando financiar un mínimo de treinta y dos (32) proyectos de innovación empresarial.

Cofinanciación (90%)	Contrapartida mínima (10%)	Total, Proyecto (100%)
\$70.000.0000	\$7.777.778	\$77.777.778
\$60.000.0000	\$6.666.667	\$66.666.667
\$50.000.000	\$5.555.556	\$55.555.556
\$40.000.000	\$4.444.444	\$44.444.444
\$30.000.000	\$3.333.333	\$33.333.333
\$20.000.000	\$2.222.222	\$22.222.222

NOTA 1: Máximo \$70.000.000 de cofinanciación y mínimo 10% de contrapartida”.

NOTA 2: Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad de EL CONVINIENTE asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.

NOTA 3: La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías. Estos recursos solicitados se entregan al Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva, técnica, legal y financiera; se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.

NOTA 4: Si después de viabilizar 32 proyectos, existen excedentes en la bolsa destinada para la cofinanciación de proyectos, se continuará con el proyecto que siga después de la puntuación y que logre cubrir los recursos de cofinanciación que se requiere.

5. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad y/o competitividad de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de innovación:

Producto: Introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades. Aplicando nuevos conocimientos o tecnologías, que mejoren el servicio, materiales y/o componentes.



Nota: Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

Proceso: Introducción de cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejora de la calidad o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados. Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

6. Conforme el cronograma de la convocatoria, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 17 enero de 2023.
7. Que el 19 de enero de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.
8. Que el 24 de enero de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.
9. Que, desde el 25 de enero de 2023 - al 10 de febrero de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.
10. Que el 13 de febrero de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch
11. Que el 17 de febrero de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.
12. Que el 20 de febrero de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.

13. Que **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor realizo el **CONCURSO ABIERTO N°05 DE 2022- INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION EN EL BANCO DE PROVEEDORES R04 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LOS SECTORES AGRICOLAS, PECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, DE TURISMO Y DE ECONOMIA NARANJA.**

PROYECTOS MINIMOS A FINANCIAR: 32

VALOR APROXIMADO POR PROYECTO: \$70.000.000

BOLSA DE RECURSOS: \$ 2.240.000.000

MONTO POSIBLE A COTIZAR : \$ 672.000.000. 30% DEL VALOR DE LA BOLSA DE RECURSOS

14. Que el proceso de convocatoria abierta fue publicado en la página web [05 DE 2022 - Up Holding SAS](#)



15. Que mediante ACTA NRO 45 DE 2022 “SE ORDENO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROVEEDORES.

16. Que llegado el día para radicar la inscripción del banco de proveedores se radicaron las siguientes **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

N°	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1.	INNOVAGRIC S.A. S	900789091-1	CARLOS JOSE LOPEZ MARTINEZ
2.	FUNIPASOC	900.888.618 - 7	CASTILLO MARULANDA GUSTAVO ADOLFO
3.	RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S	900.601.467 - 1	ANDREINA DAVILA RANGEL
4.	SUMINISTROS, INGENIERIA E INVERSIONES A.L.H. SAS	901.401.317-9	ALFREDO DE JESUS LUGO GUTIERREZ

17. En el proceso de recepción de documentos a los proveedores se realizó la evaluación jurídica, financiera y de experiencia (precalificación) para realizar la actualización y/o Inscripción en el banco de proveedores de **UP HOLDING SAS**.

18. Producto de la precalificación la empresa **RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S**, con 900.601.467 - 1

19. **NIT 901358715-3**, realizó el proceso de cotización de los 32 proyectos de viabilizados el 20 de febrero de 2023.

20. Conforme el cronograma de los TDR, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 03 marzo de 2023.

21. Que el 07 de marzo de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.

22. Que el 13 de marzo de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.



23. Que, desde el 14 de marzo de 2023 - al 21 de marzo de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.
25. Que el 22 de marzo de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch
26. Que el 24 de marzo de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.
27. Que el 27 de marzo de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.
28. Que para satisfacer la necesidad antes descrita para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el de las metas del plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, “Plan de Desarrollo Económico y Social “HAGAMOS GRANDE AL META” , 3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, requiere realizar la contratación de una persona jurídica para la prestación de servicios de suministro en aras de garantizar la correcta planeación, ejecución y cierre del proyecto de inversión.

CLÁUSULA PRIMERA- PRIMERA -EL CONTRATANTE contrata los servicios de suministro del **CONTRATISTA** y éste se obliga a poner al servicio del **CONTRATANTE** toda su capacidad, en el desempeño de las funciones propias del objeto mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con la supervisión e instrucciones que le imparta **EL CONTRATANTE** o sus representantes, las funciones y procedimientos establecidos para su cumplimiento, la diligencia, honestidad, eficacia y el cuidado necesario. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS AL R04 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN PARA LA COFINANCIACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.**

TERCERA - OBLIGACIONES: EI CONTRATANTE tiene las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la disponibilidad presupuestal del proyecto cofinanciado en el **RUBRO 04- MAQUINARIA Y EQUIPO.**
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
4. Realizar la supervisión del contrato.



CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. . Ejecutar el objeto del contrato y actividades que se establezcan dentro del contrato.
2. Garantizar las herramientas, despliegue logístico y operativo para la entrega de los elementos (maquinarias, equipos, herramientas, materiales e insumos), en el sitio en el cual se desarrollarán los proyectos.
3. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato.
4. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida del Anexo Actividad E2-A02 Metodología.
7. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
9. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
10. Presentar informes mensuales que demuestren el avance del desarrollo de los paquetes de innovación contratados.
11. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posteriores a su registro.
12. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
13. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.



14. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 2 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
15. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
16. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
17. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
19. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
20. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
21. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la Actividad E2-A02 Metodología, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
23. Realizar informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como del respectivo informe con amortización del anticipo (si hay lugar a ello), soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final y en Excel) con plazo máximo de 3 días luego de la finalización de actividades.

QUINTA -ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

ACTIVIDAD	Descripción	Meta programada	PRESUPUESTO
2.1.2 (E2 - A02) Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	Suministrar la maquinaria, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para la implementación de los proyectos de innovación que fueron beneficiados para cofinanciación, en el Marco de la Actividad E2-A02 Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	Al finalizar la actividad se tendrá como resultado: La entrega en sitio de 83 ítems correspondientes a la maquinaria, herramientas, equipos, materiales e insumos requeridos para la implementación de los proyectos de innovación que fueron beneficiados para cofinanciación,	\$246.158



- **METODOLOGÍA:**

Elaboración de plan de distribución y entrega de elementos:

Se elaborará un plan de distribución y entrega de los elementos en conjunto con el equipo técnico, que contenga los ítems, las cantidades, especificaciones y descripciones claras de los elementos a suministrar (maquinaria, herramientas, equipos, materiales e insumo), teniendo en cuenta el mes de entrega.

Distribución y entrega de elementos :

Una vez elaborado el plan de compras, se deberá proceder con la entrega de los elementos bajo la supervisión del equipo técnico. Esta entrega debe proveer la totalidad de ítems requeridos con las características y descripciones solicitadas en cada ítem a suministrar (maquinaria, herramientas, equipos, materiales e insumos). La entrega deberá ser programada con el empresario y el equipo técnico, así mismo los elementos se entregarán en el lugar donde se desarrolle el prototipo de las empresas beneficiarias.

En el caso de la entrega de maquinarias y equipos, se entregarán los respectivos manuales y se debe garantizar el correcto funcionamiento de las maquinas o equipos entregados. Adicionalmente se dejará plasmado el soporte mediante acta de entrega de los bienes relacionados.

EVIDENCIAS Y/O ENTREGABLES:

El proponente deberá aportar como evidencias en esta fase los siguientes entregables:

- Suministro de los siguientes elementos según requerimiento de los empresarios en cada proyecto:

Conv	Nombre	Proyectos	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Cristian Leonardo Antolinez Martinez	TIKRAY SAS	1	Elementos, sensores y accesorios para la construcción del sistema de extracción y purificación del bio compuesto ficocianina.	Unidad	1
2	Aurora Martinez Guerrero	FINCA AGROTURISTICA LA PIEL ROJA	2	Maquina refinadora de Chocolate Premier modelo pg-506	Unidad	1
3	Vanessa Wilches Valenzuela	Ó P A L O by Vane W	3	Horno Industrial Reactivador De Pegantes	unidad	1
			4	Pegadora De Suelas Tipo Bolsa Con Compresor	unidad	1
			5	Maquina Dobladora De Tiras Al Centro Manual	unidad	1
			6	Repujadora Manual	unidad	1

4	Lina Andrea Cespedes Garcia	MANAAGUA	7	Blower aireador industrial para piscicultura de 1"pulgada de entrada y salida, 280 w de potencia, monofásico, caudal 85m3/hora	unid	1
			8	Fotómetro Multiparametro para acuicultura	unid	1
5	Mauricio Rojas Cedeño	Camaxarte	9	Tienda o camping de campaña grande para 6 o 8 personas, tienda de campaña familiar, pared recta, 3 puertas y 3 ventanas con malla, impermeable, tienda de campaña grande para exteriores, picnic, campamento, familia	Unidad	2
			10	Tienda de campaña o Camping resistente al agua portátil con sobretecho 2 personas	Unidad	2
			11	Colchones Cama Doble semiortopedico	Unidad	3
			12	almohada 45 x 65 cm	Unidad	8
			13	Juego de Sábanas Básico Microfibra Liso Doble Blanco	Unidad	8
			14	Reflector con Panel Solar de 200 W	Unidad	4
			15	Sistemas individuales paneles areas comunes Reflector con Panel Solar de 200 W	Unidad	1
			16	Sonido 0 Torre de sonido wifi 0 bluetooht 500w bidirecional	Unidad	1
			17	Telón 0 Telón de Proyección Manual 2.4m x 1.8m	Unidad	1
			18	Camara Cámara WIFI Full HD 1080P con Movimiento Y Audio Doble Vía	Unidad	1
			19	Reuter wifi de alto alcance poder	Unidad	2
6	Leidy Bibiana Hernández Coba	Divattos s.a.s	20	Lector inalámbrico (pistola) de radiofrecuencia para lectura múltiple de códigos RFID .	unidad	1
			21	Impresora de códigos RFID con las siguientes características; Memoria 512 MB de memoria flash; 256 MB de SDRAMAncho máximo de impresión 4,09 in (104 mm) para 203 ppp4.27 in (108 mm) para 300 pppVelocidad máxima de impresión 8 in (203 mm) por segundo (203 ppp)6 in (152 mm) por segund	Unidad	1
			22	Rollo termico para la impresión de codigos RFID para ropa, que tenga entre 3 y 4 .27 cms de ancho,color blanco.	rollo	10

7	Nury Castaño Machado	Nury castaño Machado/ARIARICINEMA	23	Pantalla LED Exterior RENTAL, con gabinete 50X50 P 3,91. Tamaño 2 metros X 1 metro.	M2	2
			24	AURICULARES ORIGINALES DE REALIDAD VIRTUAL 6.0 VR VERSIÓN DE REALIDAD VIRTUAL, AURICULARES ESTÉREO, GAFAS 3D cascos compatibles con teléfonos inteligentes de pantalla grande de 4.7 a 6.53 pulgadas (con controlador SC-B01)	Unidad	5
8	Cristian Alejandro Burgos Rada	Industrias de la Orinoquía SAS	25	Equipo formador de hamburguesas: 180 hamburguesas individuales por hora, materiales aprobado por normativa para alimentos. Materiales: Tolva de acero inoxidable 304: paleta de acero inoxidable 304. Con diseño de accionamiento manual. Marca Javar. Fácil de limpiar.	Und	1
			26	Equipo aditamento mezclador de cárnicos Amz50/22 Materiales aprobado por normativa para alimentos. Materiales: Tolva de acero inoxidable 304: paleta de acero inoxidable 304. Marca Javar. Fácil de limpiar.	Und	1
9	Eliana Marcela Espitia Gonzalez	CREACIONES JUNIOR	27	PRENSAS DE BANCO ANCHO MORDAZA: 6"	Unidad	1
			28	ROLLO DE ALAMBRE MIG PARA SOLDAR ACERO AL CARBON 20 KILOS	Unidad	1
			29	CILINDRO DE MISTURA PARA MEZCLA MIG grande	Unidad	1
			30	BAR COR NTC2289 G60 1/2"x 6m DIACO 0 Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	Unidad	10
			31	SOLDADURA WA SW 6013 1/8" Super x quintal	Unidad	10
			32	008 TUBO 5.7 mm A308 NEGRO	Unidad	6
			33	919 TUBO 5.7 mm A423 VERDE AGUAMARINA	Unidad	2
			34	955 TUBO 5.7 mm A435 MOSTAZA	Unidad	3
			35	010 TUBO 5.7 mm A405 ROJO	Unidad	2
			36	001 TUBO 5.7 mm A429 AZUL OSCURO	Unidad	4
			37	003 TUBO 5.7 mm A292 BLANCO	Unidad	6
38	908 TUBO 5.7 mm A418 CURUBA PASTEL	Unidad	2			
39	D81 TUBO 5.7 m PERLADOS A321 ROJO	Unidad	2			

			40	918 TUBO 5.7 mm A422 AMARILLO QUEMADO	Unidad	2
			41	0013 TUBO 5.7 mm A314 NARANJA	Unidad	2
			42	006 TUBO 5.7 mm A403 LILA OSCURO	Unidad	2
10	Martha Lucia Hurtado	SUPLACITA	43	IMPRESORA DE ETIQUETAS adhesiva térmicas compatible con Windows Android y iOS, Apta para etiquetas desde 20 mm hasta 110 mm. Conexión via Bluetooth y USBE barras, fechas de vigencia, peso y precio de venta.	Unidad	1
			44	ROLLO DE PAPEL de impresión de etiquetas adhesiva térmicas de 57* 60 mmde, para código de barras, descripción y precios	Unidad	16
			45	CONGELADOR HORIZONTAL de 600 litros con puertas de vidrio	Unidad	1
			46	MESA EN ACERO INOXIDABLE de 150 cm de largo x 100 cm de ancho y 90 cm de alto, con entrepaño inferior, según modelo.	Unidad	1
11	Mauren Lorena Aullon Suarez	Mauren Lorena Aullon Suarez	47	Blower PumPower 1 HP 0 2 Fases 220V 0 70 CFM 0 1.22 Mts.	unidad	1
			48	Blower PumPower 1.74 HP 0 2 Fases 220V 0 150 CFM 0 1.40 Mts.	unidad	1
			49	Rollo de Manguera difusora AeroTube por 100 metros	unidad	2
			50	TUBO DE PRESION DE 3" RD 21	unidad	14
			51	UNIONES DE PRESION DE 3"	unidad	13
			52	TEE DE PRESION 3"	unidad	8
			53	TUBO DE PRESION RD 21 DE 2"	unidad	4
			54	TUBO SANITARIO TIPO PESADO DE 4" AMARILLO	unidad	6
			55	TUBO DE PRESION RD 21 DE 1"	unidad	18
			56	Chinchorro para pesca de ojo de media pulgada 11 metros largo con 4 metros de alto plomo, boyas	unidad	1
57	Oxímetro YSI DO200A sonda de 4 metros y maletín. Incluye 6 membranas polarográficas y solución electrolítica.	unidad	1			



12	Pablo Antonio Martinez	LACTEOS OASIS	58	Motocultivador de 7 HP DIESEL -Ancho de trabajo 1,20. -Llantas con neumático 400x8.- -Con toma fuerza para accesorios. - Profundidad de trabajo 35cm. - Encendido manual.	unidad	1
			59	Maquina Triturador de granos y picador de forrajes, De 300 - 800 KG/H. con motor a Gasolina de 5 - 7 HP.	unidad	1
			60	Pelletizadora Capacidad de 80 a 100 kilos hora Reductor Motor de 3 hp 2 discos de la media que el cliente necesite desde 4mm en adelante para el pellet Fabricada en hierro Base en hierro	unidad	1
13	Monika Hesse Jose David Guarin	COSMOGENESIS	61	Compra e instalación del equipo tecnológico para la medición	Unidad	1
14	Emirardo Celis Rivera	Apimenegua apiariari mieles de la Granja SAS	62	FILTRO DE 2 PIEZAS INOX (Apoyo acero inoxidable doble filtro tamiz miel Juego apiario conjunto SG)	UNIDAD	1
			63	Soportes metalicos (Base para colmenas en angulo de hierro: Angulo 1 1/2 X 3/16pg X 6m Dc)	UNIDAD	14
			64	BOTAS DE CACUHO (Botas caucho ecuatoriana llanera de venus No. 39,40,41)	PAR	3
			65	Alcoholímetro medidor de concentración	UNIDAD	1
			66	Termometro	UNIDAD	1
67	Canecas plástica de 50 LT	UNIDAD	6			
15	Erik Ernesto Romero Sanchez	Arkangel Games S.A.S	68	Tarjeta de video Nvidia Geforce RTX 4090 24GB	Unidad	1
16	YURI ASTRID ARGOTE PEDRAZA	GESTIÓN ACTIVA Y EFICAZ GEA SAS	69	kit GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL VIVE PRO 2FULL KIT que contengan lo siguiente: 2 2 0 0Auricular VIVE Pro 2Cable todo en unoPaño de limpiezaTapa del orificio del auricular x 2Caja de enlace (2.0)Cable USB 3.0 CableDisplayPortAdaptador Mini DP a DP Adaptadorde corriente de la caja de enlaceControlador (2018) con cordón x 2Cable micro0USB x 2Adaptador de corriente x 2Estación base 2.0 x 2Adaptador de corriente de la estaciónbase x 2Kit de montaje	1	1



			70	Computador con las siguientes características: Unidad de almacenamiento M2 NVMe512 GBProcesador RYZEN 5800H o equivalenteTarjeta grafica RTX3060 6GbMemoria Ram 16 Gb	1	1
			71	Tripode para soporte de sensores	1	2
			72	Cable con extensor HDMI de 5 metros de largo	1	2
			73	Cable USB 3.0 de 5 metros de largo	1	1

Conv	Nombre	Proyectos	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
17	Barbara Leon Pardo	ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	74	Compostera Modelo TG-CC-50	UNIDAD	2
18	Emirardo Celis	APIMENEGUA APIARIO MIELES DE LA GRANJA SAS	75	Vasos de precipitacion	UNIDAD	7
19	Soledid Rocillo	SOLEDID ROCILLO	76	Enfriador industrial de 700 lts	lts	1
20	Jesus Alberto Hernandez Escolar	HALLACAS CAMARITA S.A.S	77	Tapadora de envases de hojalata Modelo: automático y Manual	global	1
21	Ana Delia Ramirez Vizcaino	FINCA TURISTICA LA BONANZA	78	Kingcamp 16.4/13.2ft Tall Canvas Tent For Camping Glamping . Color gris	und	2
22	Eliana Marcela Espitia Gonzalez	CREACIONES JUNIOR	79	BAR COR NTC2289 G60 9mmx 6m DIACO 0 Varilla Corrugada G60 W #9 M (9 Mm) X 6M	Unidad	20
			80	BAR LIS NTC161 Ah24 1/2" x 6m 0 Barra Redonda Lisa 6m x 1/20pulg	Unidad	100
			81	010 TUBO 5.7 mm A434 VERDE MILITAR	Unidad	4
			82	100 TUBO 5.7 mm A391 BEIGE CLARO	Unidad	10
23	Erik Ernesto Romero Sanchez	ARKANGEL GAMES S.A.S	83	IPHONE 13 PRO 256GB	Unidad	1

NOTA 1: La maquinaria y equipo deberá tener garantía de mínimo un año

NOTA 2: Los elementos deberán ser entregados a cada empresario de manera presencial en el punto donde se desarrolle su prototipo, con acta de entrega y registros a que haya lugar como fotos, videos, actas etc.,



NOTA 3: Los valores restantes de contrapartida en efectivo que no se encuentren con cargo a los recursos del SGR, serán asumidos por cada empresario de acuerdo con los proyectos viabilizados y se materializarán por las contrataciones internas que realice cada empresa, de acuerdo con la planeación financiera, en el cual el proyecto IMPULSA META se realizará el respectivo seguimiento de inversión en los informes bimestrales presentados por cada empresario

NOTA 4: Se debe garantizar y cumplir la siguiente logística maquinaria, herramientas, equipos, materiales e insumos. Así como Garantizar las herramientas, el traslado y logística requerida para la entrega de la maquinaria, herramientas, equipos, materiales e insumos por cada una de empresas beneficiadas en cada uno de los municipios del Departamento del Meta, donde se encuentren ubicadas.

NOTA 05: El contratista amparará con una póliza todo riesgo a los equipos y maquinaria relacionados en este contrato durante Tres (03) meses.

SEXTA –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de valor estimado del proceso es de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$271.246.158)**, distribuidos así:

Conv	Nombre	Proyectos	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Total
1	Cristian Leonardo Antolinez Martinez	TIKRAY SAS	1	Elementos, sensores y accesorios para la construcción del sistema de extracción y purificación del bio compuesto ficocianina.	Unidad	1	\$4.705.000	\$4.705.000
2	Aurora Martinez Guerrero	FINCA AGROTURISTICA LA PIEL ROJA	2	Maquina refinadora de Chocolate Premier modelo pg-506	Unidad	1	\$6.760.000	\$6.760.000
3	Vanessa Wilches Valenzuela	Ó P A L O by Vane W	3	Horno Industrial Reactivador De Pegantes	unidad	1	\$1.937.000	\$1.937.000
			4	Pegadora De Suelas Tipo Bolsa Con Compresor	unidad	1	\$3.965.000	\$3.965.000
			5	Maquina Dobladora De Tiras Al Centro Manual	unidad	1	\$1.261.000	\$1.261.000
			6	Repujadora Manual	unidad	1	\$1.924.000	\$1.924.000
4	Lina Andrea Cespedes Garcia	MANAAGUA	7	Blower aireador industrial para piscicultura de 1"pulgada de entrada y salida, 280 w de potencia, monofásico, caudal 85m3/hora	unid	1	\$950.000	\$950.000
			8	Fotómetro Multiparametro para acuicultura	unid	1	\$4.500.000	\$4.500.000
5	Mauricio Rojas Cedeño	Camaxarte	9	Tienda o camping de campaña grande para 6 o 8 personas, tienda de campaña familiar, pared recta, 3 puertas y 3 ventanas con malla, impermeable, tienda de campaña grande para exteriores, picnic, campamento, familia	Unidad	2	\$3.464.370	\$6.928.740

			10	Tienda de campaña o Camping resistente al agua portátil con sobretecho 2 personas	Unidad	2	\$832.000	\$1.664.000
			11	Colchones Cama Doble semiortopedico	Unidad	3	\$624.000	\$1.872.000
			12	almohada 45 x 65 cm	Unidad	8	\$28.600	\$228.800
			13	Juego de Sábanas Básico Microfibra Liso Doble Blanco	Unidad	8	\$65.000	\$520.000
			14	Reflector con Panel Solar de 200 W	Unidad	4	\$390.000	\$1.560.000
			15	Sistemas individuales paneles areas comunes Reflector con Panel Solar de 200 W	Unidad	1	\$390.000	\$390.000
			16	Sonido 0 Torre de sonido wifi 0 bluetooht 500w bidireccional	Unidad	1	\$1.040.000	\$1.040.000
			17	Telon 0 Telón de Proyección Manual 2.4m x 1.8m	Unidad	1	\$650.000	\$650.000
			18	Camara Cámara WIFI Full HD 1080P con Movimiento Y Audio Doble Vía	Unidad	1	\$221.000	\$221.000
			19	Reuter wifi de alto alcance poder	Unidad	2	\$1.300.000	\$2.600.000
9	Leidy Bibiana Hernández Coba	Divattos s.a.s	20	Lector inalámbrico (pistola) de radiofrecuencia para lectura múltiple de códigos RFID .	unidad	1	\$8.450.000	\$8.450.000
			21	Impresora de codigos RFID con las siguientes carateristias; Memoria 512 MB de memoria flash; 256 MB de SDRAMAncho máximo de impresión 4,09 in (104 mm) para 203 ppp4,27 in (108 mm) para 300 pppVelocidad máxima de impresión 8 in (203 mm) por segundo (203 ppp)6 in (152 mm) por segund	Unidad	1	\$909.870	\$909.870
			22	Rollo termico para la impresión de codigos RFID para ropa, que tenga entre 3 y 4 .27 cms de ancho,color blanco.	rollo	10	\$25.870	\$258.700
10	Nury Castaño Machado	Nury castaño Machado/ARIARICINEMA	23	Pantalla LED Exterior RENTAL, con gabinete 50X50 P 3,91. Tamaño 2 metros X 1 metro.	M2	2	\$7.450.430	\$14.900.860
			24	AURICULARES ORIGINALES DE REALIDAD VIRTUAL 6.0 VR VERSIÓN DE REALIDAD VIRTUAL, AURICULARES ESTÉREO, GAFAS 3D cascos compatibles con teléfonos inteligentes de pantalla grande de 4.7 a 6.53 pulgadas (con controlador SC-B01)	Unidad	5	\$375.514	\$1.877.570

11	Cristian Alejandro Burgos Rada	Industrias de la Orinoquia SAS	25	Equipo formador de hamburguesas: 180 hamburguesas individuales por hora, materiales aprobado por normativa para alimentos. Materiales: Tolva de acero inoxidable 304; paleta de acero inoxidable 304. Con diseño de accionamiento manual. Marca Javar. Fácil de limpiar.	Und	1	\$2.600.000	\$2.600.000
			26	Equipo aditamento mezclador de cármicos Amz50/22 Materiales aprobado por normativa para alimentos. Materiales: Tolva de acero inoxidable 304; paleta de acero inoxidable 304. Marca Javar. Fácil de limpiar.	Und	1	\$11.050.000	\$11.050.000
12	Eliana Marcela Espitia Gonzalez	CREACIONES JUNIOR	27	PRENSAS DE BANCO ANCHO MORDAZA: 6"	Unidad	1	\$580.000	\$580.000
			28	ROLLO DE ALAMBRE MIG PARA SOLDAR ACERO AL CARBON 20 KILOS	Unidad	1	\$150.000	\$150.000
			29	CILINDRO DE MISTURA PARA MEZCLA MIG grande	Unidad	1	\$1.150.000	\$1.150.000
			30	BAR COR NTC2289 G60 1/2"x 6m DIACO 0 Varilla Corrugada G60 W #4 (1/2 Pulg) X 6M	Unidad	10	\$35.087	\$350.870
			31	SOLDADURA WA SW 6013 1/8" Super x quintal	Unidad	10	\$30.462	\$304.620
			32	008 TUBO 5.7 mm A308 NEGRO	Unidad	6	\$111.280	\$667.680
			33	919 TUBO 5.7 mm A423 VERDE AGUAMARINA	Unidad	2	\$116.480	\$232.960
			34	955 TUBO 5.7 mm A435 MOSTAZA	Unidad	3	\$116.480	\$349.440
			35	010 TUBO 5.7 mm A405 ROJO	Unidad	2	\$116.480	\$232.960
			36	001 TUBO 5.7 mm A429 AZUL OSCURO	Unidad	4	\$111.280	\$445.120
			37	003 TUBO 5.7 mm A292 BLANCO	Unidad	6	\$111.280	\$667.680
			38	908 TUBO 5.7 mm A418 CURUBA PASTEL	Unidad	2	\$116.480	\$232.960
			39	D81 TUBO 5.7 m PERLADOS A321 ROJO	Unidad	2	\$116.480	\$232.960
			40	918 TUBO 5.7 mm A422 AMARILLO QUEMADO	Unidad	2	\$116.480	\$232.960
			41	0013 TUBO 5.7 mm A314 NARANJA	Unidad	2	\$116.480	\$232.960
42	006 TUBO 5.7 mm A403 LILA OSCURO	Unidad	2	\$116.480	\$232.960			



17	Martha Lucia Hurtado	SUPLACITA	43	IMPRESORA DE ETIQUETAS adhesiva térmicas compatible con Windows Android y iOS, Apta para etiquetas desde 20 mm hasta 110 mm. Conexión via Bluetooth y USBE barras, fechas de vigencia, peso y precio de venta.	Unidad	1	\$715.000	\$715.000
			44	ROLLO DE PAPEL de impresión de etiquetas adhesiva térmicas de 57* 60 mmde, para codigo de barras, descripción y precios	Unidad	16	\$65.000	\$1.040.000
			45	CONGELADOR HORIZONTAL de 600 litros con puertas de vidrio	Unidad	1	\$6.500.000	\$6.500.000
			46	MESA EN ACERO INOXIDABLE de 150 cm de largo x 100 cm de ancho y 90 cm de alto, con entrepaño inferir, según modelo.	Unidad	1	\$1.430.000	\$1.430.000
20	Mauren Lorena Aullon Suarez	Mauren Lorena Aullon Suarez	47	Blower PumPower 1 HP 0 2 Fases 220V 0 70 CFM 0 1.22 Mts.	unidad	1	\$2.037.000	\$2.037.000
			48	Blower PumPower 1.74 HP 0 2 Fases 220V 0 150 CFM 0 1.40 Mts.	unidad	1	\$3.249.890	\$3.249.890
			49	Rollo de Manguera difusora AeroTube por 100 metros	unidad	2	\$2.550.001	\$5.100.002
			50	TUBO DE PRESION DE 3" RD 21	unidad	14	\$174.000	\$2.436.000
			51	UNIONES DE PRESION DE 3"	unidad	13	\$16.660	\$216.580
			52	TEE DE PRESION 3"	unidad	8	\$40.000	\$320.000
			53	TUBO DE PRESION RD 21 DE 2"	unidad	4	\$65.000	\$260.000
			54	TUBO SANITARIO TIPO PESADO DE 4" AMARILLO	unidad	6	\$130.000	\$780.000
			55	TUBO DE PRESION RD 21 DE 1"	unidad	18	\$23.800	\$428.400
			56	Chinchorro para pesca de ojo de media pulgada 11 metros largo con 4 metros de alto plomo, boyas	unidad	1	\$1.430.000	\$1.430.000
57	Oxímetro YSI DO200A sonda de 4 metros y maletín. Incluye 6 membranas polarográficas y solución electrolítica.	unidad	1	\$4.139.000	\$4.139.000			
21	Pablo Antonio Martínez	LACTEOS OASIS	58	Motocultivador de 7 HP DIESEL -Ancho de trabajo 1,20. -Llantas con neumático 400x8. -Con toma fuerza para accesorios. -Profundidad de trabajo 35cm. -Encendido manual.	unidad	1	\$4.940.000	\$4.940.000



			59	Maquina Triturador de granos y picador de forrajes, De 300 - 800 KG/H. con motor a Gasolina de 5 - 7 HP.	unidad	1	\$3.250.000	\$3.250.000
			60	Peletizadora Capacidad de 80 a 100 kilos hora Reductor Motor de 3 hp 2 discos de la media que el cliente necesite desde 4mm en adelante para el pellet Fabricada en hierro Base en hierro	unidad	1	\$7.500.000	\$7.500.000
28	Monika Hesse Jose David Guarin	COSMOGENESIS	61	Compra e instalación del equipo tecnológico para la medición	Unidad	1	\$21.000.000	\$21.000.000
30	Emirardo Celis Rivera	Apimenegua apiariari mieles de la Granja SAS	62	FILTRO DE 2 PIEZAS INOX (Apoyo acero inoxidable doble filtro tamiz miel Juego apiario conjunto SG)	UNIDAD	1	\$150.000	\$150.000
			63	Soportes metalicos (Base para colmenas en angulo de hierro: Angulo 1 1/2 X 3/16pg X 6m Dc)	UNIDAD	14	\$130.000	\$1.820.000
			64	BOTAS DE CACUHO (Botas caucho ecuatoriana llanera de venus No. 39,40,41)	PAR	3	\$55.000	\$165.000
			65	Alcoholímetro medidor de concentración	UNIDAD	1	\$227.500	\$227.500
			66	Termometro	UNIDAD	1	\$260.000	\$260.000
			67	Canecas plástica de 50 LT	UNIDAD	6	\$52.265	\$313.590
34	Erik Ernesto Romero Sanchez	Arkangel Games S.A.S	68	Tarjeta de video Nvidia Geforce RTX 4090 24GB	Unidad	1	\$14.500.000	\$14.500.000
8	YURI ASTRID ARGOTE PEDRAZA	GESTIÓN ACTIVA Y EFICAZ GEA SAS	69	kit GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL VIVE PRO 2FULL KIT que contengan lo siguiente: 2 2 0 0Auricular VIVE Pro 2Cable todo en unoPaño de limpiezaTapa del orificio del auricular x 2Caja de enlace (2.0)Cable USB 3.0 CableDisplayPortAdaptador Mini DP a DP Adaptadorde corriente de la caja de enlaceControlador (2018) con cordón x 2Cable micro0USB x 2Adaptador de corriente x 2Estación base 2.0 x 2Adaptador de corriente de la estaciónbase x 2Kit de montaje	1	1	\$9.500.000	\$9.500.000



			70	Computador con las siguientes características: Unidad de almacenamiento M2 NVMe512 GBProcesador RYZEN 5800H o equivalenteTarjeta grafica RTX3060 6GbMemoria Ram 16 Gb	1	1	\$8.450.000	\$8.450.000
			71	Tripode para soporte de sensores	1	2	\$143.000	\$286.000
			72	Cable con extensor HDMI de 5 metros de largo	1	2	\$50.000	\$100.000
			73	Cable USB 3.0 de 5 metros de largo	1	1	\$65.000	\$65.000

Los siguientes beneficiarios es sus proyectos propusieron realizar una contrapartida en efectivo para adquirir los siguientes bienes. El valor que se girará desde el Ministerio de Hacienda serán los relacionados en la columna S



Conv	Nombre	Proyectos	Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Total	SGR	Contrapartida
26	Barbara Leon Pardo	ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	74	Compostera Modelo TG-CC-50	UNIDAD	2	\$13.021.150	\$26.042.300	\$21.000.000	\$5.042.300
30	Emirardo Celis	APIMENEGUA APIARIO MIELES DE LA GRANJA SAS	75	Vasos de precipitacion	UNIDAD	7	\$8.693	\$60.851	\$135.000	
32	Soledid Rocillo	SOLEDID ROCILLO	76	Enfriador industrial de 700 lts	lts	1	\$5.200.000	\$5.200.000	\$4.500.000	
7	Jesus Alberto Hernandez Escolar	HALLACAS CAMARITA S.A.S	77	Tapadora de envases de hojalata Modelo: automático y Manual	global	1	\$24.395.000	\$24.395.000	\$20.750.000	\$3.645.000
6	Ana Delia Ramirez Vizcaino	FINCA TURISTICA LA BONANZA	78	Kingcamp 16.4/13.2ft Tall Canvas Tent For Camping Glamping . Color gris	und	2	\$10.162.087	\$20.324.174	\$21.000.000	\$3.000.000
12	Eliana Marcela Espitia Gonzalez	CREACIONES JUNIOR	79	BAR COR NTC2289 G60 9mmx 6m DIACO 0 Varilla Corrugada G60 W #9 M (9 Mm) X 6M	Unidad	20	\$18.187	\$363.740	\$93.740	\$270.000
			80	BAR LIS NTC161 Ah24 1/2" x 6m 0 Barra Redonda Lisa 6m x 1/20pulg	Unidad	100	\$45.487	\$4.548.700	\$3.547.986	\$1.000.714
			81	010 TUBO 5.7 mm A434 VERDE MILITAR	Unidad	4	\$111.280	\$445.120	\$333.840	\$111.280
			82	100 TUBO 5.7 mm A391 BEIGE CLARO	Unidad	10	\$107.120	\$1.071.200	\$856.960	\$214.240
34	Erik Ernesto Romero Sanchez	ARKANGEL GAMES S.A.S	83	IPHONE 13 PRO 256GB	Unidad	1	\$6.710.000	\$6.710.000	\$6.400.000	\$310.000
SUBTOTAL 2									\$78.617.526	

RESUMEN PRESUPUESTO:

SUBTOTAL 1	\$192.628.632
SUBTOTAL 2	\$78.617.526
TOTAL PRESUPUESTO	\$271.246.158



Estas variaciones están soportadas mediante el presupuesto del proyecto de inversión **BPIN 2021000100183** y su estudio de mercado para la ejecución de los siguientes entregables:

- Presupuesto del proyecto de inversión con CODIGO BPIN 2020000100183.

TOTAL, ESTIMADO A CONTRATAR: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$271.246.158).

La forma de pago del contrato será así:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Anticipo	\$ 135.623.079	50%	Documento que contenga el plan de distribución y entrega de elementos. Cotización de los elementos solicitados
PAGO 1	\$ 135.623.079	50%	Presentación de informe que contenga las evidencias de la entrega del 100% de los ítems contratados Acta de entrega Fotografía de los bienes Garantías de mínimo un año para equipos y maquinaria
TOTAL	\$ 271.246.158	100%	

SEPTIMA. EI CONTRATISTA debe cotizar a salud como trabajador independiente, según como lo dispone el artículo 135 de la ley 1753 del 2015, **EI CONTRATISTA** debe estar afiliado a salud, pensión y riesgos laborales. **OCTAVA. -SUPERVISIÓN: EI CONTRATANTE** o quien este designe supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con **EI CONTRATISTA** en función de cumplir a cabalidad sus obligaciones. **PARAGRAFO 1: CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión del presente contrato se delega en la en la gerencia **de UP HOLDING SAS** o quien este designe , quien responderá en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, y tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: **1)** Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, informando al Ordenador del Gasto oportunamente y por escrito cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de que se tomen las medidas legales pertinentes, expresando en el mismo las causas, las circunstancias y los hechos u omisiones en que basa su solicitud. **2)** Hacer los requerimientos por escrito, que considere necesarios a **EL CONTRATISTA** para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones que adquiere por la celebración del contrato de acuerdo con el trámite dispuesto. **3)** Enviar a Jurídica, todos los documentos relacionados y necesarios que se produzcan en el desarrollo del contrato como informes, actas y requerimientos, para el adecuado archivo del mismo y su control en la carpeta original del contrato. **4)** Proyectar el acta de liquidación del contrato a su vencimiento, en los términos pactados y en las condiciones previstas en el pliego de condiciones y el contrato. **5)** Informar permanentemente al ordenador del gasto el avance, ejecución y cumplimiento del contrato, para efecto



de tomar las medidas que sean conducentes de acuerdo con las necesidades de la entidad. **6)** Una vez entregados los informes correspondientes por parte del **CONTRATISTA**, el supervisor deberá pronunciarse sobre el mismo en un término máximo de cinco (5) días hábiles a la radicación ya sea expidiendo el recibo a satisfacción del servicio o haciendo las observaciones que considere pertinentes. En cualquier caso, de no autorizarse el pago, el supervisor deberá dejarlo por escrito informando al contratista las razones sobre el particular. **7)** Las demás que le imponga la Ley y los decretos reglamentarios en su calidad de supervisor. **NOVENA -GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá a favor del CONTRATANTE las siguientes pólizas de seguros a través de una Compañía de Seguros establecida en Colombia, así:

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo.	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual -PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: Equivalente a 200 SMLVG -PATRONAL -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA						
		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

Los porcentajes de los amparos solicitados, así como sus vigencias, obedecen a la naturaleza misma del contrato y su plazo de ejecución, teniendo en cuenta que las obligaciones del mismo se refieren a actividades que continuamente son presentadas ante el supervisor del mismo para que conceptúe y aprueba la calidad de los trabajos que se vayan elaborando durante la ejecución del contrato y que del análisis de riesgos efectuado no se advierten riesgos que ocasionen la solicitud de amparos adicionales.



Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el/la **CONTRATISTA** deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de la garantía presentada; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.

Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, Up Holding exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

.DECIMA: CESIÓN: EI CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DECIMA PRIMERA- INDEPENDENCIA: EI CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **EI CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCIÓN** Este contrato de suministro tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** contados a partir del acta de inicio. **DÉCIMA.TERCERA – LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento: Meta.** **CLÁUSULA CUARTA DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATANTE** se obliga a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegará a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa del representante legal, Información calificada por **EL CONTRATANTE** como confidencial, reservada o estratégica. No podrá en ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses **DEL CONTRATANTE**, durante su permanencia en el cargo ni después de su retiro, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagradas para la protección de esta clase de información. **DÉCIMA QUINTA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. **b)** Por terminación unilateral en los términos previstos por incumplimiento de las actividades del contrato. **c)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARAGRÁFO:** En cualquiera de los eventos de terminación se procederá a la liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** será responsable civil y penalmente ante las autoridades, de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellos se cause perjuicio al contratante o a terceros **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA_ CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **CONTRATISTA**. El valor a cancelar se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad.



UP HOLDING SAS podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN:** Una vez terminada la Ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de terminación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL). **CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. **CLAUSULA VIGESIMA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2)** Estudio de Previo de la necesidad a contratar y Pliego de Condiciones. **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere de la expedición las garantías, Aprobación de la garantía, el acta de inicio y el registro presupuestal.

Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia será interpretada de buena fe y en consonancia con el Código Civil cuyo objeto definido en su artículo 1495, es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante

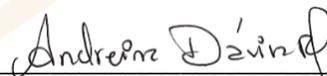
MARISOL CARANTON AGUDELO

C.C. N° 24.331.704 de Manizales

REPRESENTANTE LEGAL

UP HOLDING S.A.S

NIT 900.828.603-0



Contratista

ANDREINA DÁVILA RANGEL

C.C.No 1.085.045.287

REPRESENTANTE LEGAL

RIEGOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S:

NIT 900.601.467-1

